

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Directoral N° 00306 -2022-UGEL 04

Comas, 18/01/2022

VISTO: El expediente N° 84066-2019-UGEL04, el Informe N° 94-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-ADM-ETDA del Equipo de Trámite Documentario y Archivo y demás documentos en un total de ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es el objetivo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 – Comas, cautelar con equidad y justicia el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes, a fin de promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica y profesional, basada en el respeto al Estado de Derecho, en concordancia con la política del Sector Educación;

Que, según el numeral 138.1 del artículo 138° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala *"Cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados"*.

Que, el numeral 138.2 del artículo 138° de la acotada Ley, establece que *"El fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba. También pueden, a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario"*;

Que, con Informe N° 94-2021-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04-DIR-ADM-ETDA de fecha 11 de enero del 2022, el Equipo de Trámite Documentario y Archivo recomienda que se designe y/o se ratifique a los fedatarios institucionales para el año 2022, con la finalidad de dar soporte al desarrollo del proceso de autenticación de documentos en la UGEL 04 para el año 2022, conforme al marco legal vigente y al Instructivo para la Autenticación de Documentos por los Fedatarios de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04, aprobado con Resolución Directoral N° 761-2016-UGEL04.

Con la visación del Equipo de Trámite Documentario y Archivo, del Área de Administración, y del Área de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU-Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU - Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y concordante con la Resolución Directoral Regional N° 4247-2015-DRELM que aprueba la conformación de los Equipos de Trabajo de las Unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DESIGNAR para el año fiscal 2022, con eficacia anticipada al 04 de enero de 2022, a los siguientes servidores públicos como Fedatarios de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04, en atención a los



considerandos expuestos en la presente resolución, quienes brindarán atención a los usuarios internos y externos de la Entidad:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	FEDATARIO
1	ROSARIO OSORIO ROSALES	FEDATARIO TITULAR
2	JORGE SANTOS PALOMINO SAYRITUPAC	FEDATARIO TITULAR
3	LILLY ANA VALLAS NIZAMA	FEDATARIO TITULAR
4	JAQUELINE GARDENIA ÁVILA VÍLCHEZ	FEDATARIO TITULAR
5	FREDD EVERSSON CABREL ORE	FEDATARIO TITULAR
6	VÍCTOR JOSÉ POLINO QUISPE	FEDATARIO TITULAR
7	GERARDO MENDIETA HUAYHUA	FEDATARIO TITULAR
8	FLOR MARIBEL SANTOYO ZAVALETA	FEDATARIO TITULAR
9	DENIS GINA CUBA LLACZA	FEDATARIO TITULAR
10	JOHAN DAVID RIVERO MEDINA	FEDATARIO TITULAR
11	JERZY SANDRO SOTO SALAZAR	FEDATARIO TITULAR
12	MIGUEL ANTONIO GAMARRA MIRANDA	FEDATARIO DE ARCHIVO
13	VÍCTOR ALFREDO YAÑE GAMONAL	FEDATARIO DE ARCHIVO
14	MIRIAM MARTHA BRUNO NAVAS	FEDATARIO ALTERNO
15	HERRERA GRIJALVA, YESENIA CARITO	FEDATARIO ALTERNO
16	VIDAL RAMÍREZ, CARLA SUSANA	FEDATARIO ALTERNO
17	CARLOMAGNO GARCIA YÑAPI	FEDATARIO ALTERNO
18	ZENAIDA MARISOL CELIS INGA	FEDATARIO ALTERNO
19	EVELYN JEANNETTE LUNASCO DELGADO	FEDATARIO ALTERNO

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo notifique el presente acto resolutivo a los servidores designados en el artículo precedente y a las Áreas y Equipos de la Entidad, de acuerdo a las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como a las áreas de la UGEL 04, para conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR al Equipo de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local 04 (www.ugel04.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese;



Nelly Rufina Cunza Principe

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04 – COMAS